

BASES ¿Tú y tu mascota hacéis la mejor pareja? - CONCURSO DE BELLEZA

¡Apúntate con ella a nuestro concurso de belleza! Solo tienes que subir una foto de tu mascota hasta el domingo 7 de octubre de 2018 con el hashtag #parejapetweekelrosal. Los dos finalistas más votados de cada categoría (perros/ otra mascota) pasarán directamente a la final del día 17 de octubre. Los demás finalistas serán elegidos por la organización del concurso.

El ganador de cada categoría disfrutará de un fin de semana en un hotel PetFriendly valorado en 250€. Además, entre todos los participantes, se sorteará un lote de productos Arion valorado en 100€.

¡Esperamos tu foto!

#parejapetweekelrosal #semanadelasmascotas

1- REQUISITOS PREVIOS PARA LAS MASCOTAS PARTICIPANTES

No podrán participar aquellos dueños cuyas mascotas:

A) Mascotas sin la documentación obligatoria necesaria.

La mascota debe disponer de la cartilla de vacunación actualizada y en regla conforme a la ley del Estado español y de Castilla y León. Si una mascota no tiene los papeles en regla, será eliminada, pasando su plaza a uno de los reservas.

Aquellas razas de perros incluidas por el gobierno de España en el Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de “perros potencialmente peligrosos”, deberán presentar la licencia exigida por los organismos competentes (seguro obligatorio, microchip, certificado de capacidad física y aptitud psicológica etc...). La mascota deberá acudir al casting con bozal.

Las razas consideradas potencialmente peligrosas son las siguientes.

- Akita Inu
- Tosa Inu
- Fila Brasileiro
- Dogo Argentino
- Rottweiler

- American Staffordshire Terrier
- Presa Canario
- Staffordshire Bull Terrier
- PitBull Terrier
- Staffordshire Bull Terrier
- American Staffordshire Terrier
- Dogo del Tibet

Así como cualquier otra denominación de las anteriores (como Mastín del Tibet para el Dogo del Tibet) o cruces u otras razas que resulten del cruce de alguna de ellas, como el Pampa Argentino o el American Bully.

B) Mascotas que se encuentren dentro del listado de especies silvestres en régimen de protección especial y catálogo español de especies amenazadas.

2- REQUISITOS DEL CONCURSO

- 1.- La persona física participante deberá ser mayor de 18 años.
- 2.- Podrá participar toda persona física de cualquier nacionalidad y país de residencia, ajena al Centro Comercial El Rosal de Ponferrada.
- 3.- La mascota participante deberá cumplir con los requisitos previos señalados en el punto 1 de estas bases legales.
- 4.- Para optar a ser el ganador del Concurso de Belleza “¿Tú y tu mascota hacéis la mejor pareja?” es necesario participar cumpliendo con todas las condiciones y bases legales.
5. La organización se reserva el derecho a dar de baja o descalificar a los participantes que se considere que hayan actuado de manera fraudulenta o que puedan incumplir los requisitos legales que le sean de aplicación.

3- FUNCIONAMIENTO DE LA PROMOCIÓN

3. 1. INSCRIPCIÓN DE LOS CANDIDATOS

Fecha: entre el miércoles 26 de septiembre y el domingo 7 de octubre de 2018 (hasta las 23.59 h).

Funcionamiento: las personas que deseen participar deberán subir una foto con su mascota o de su mascota a redes sociales (Facebook e Instagram), con el hashtag

#parejapetweekelrosal.

FACEBOOK: las fotografías de las mascotas se subirán en la publicación habilitada para ello.

INSTAGRAM: las fotografías se subirán en el perfil de cada participante con el hashtag #parejapetweekelrosal. Los participantes deben de tener su perfil público.

Solo estará permitida una fotografía por mascota. En caso de que una persona suba más de una foto de la misma mascota a la misma red social, solo se contabilizarán los votos de la primera fotografía.

La mascota puede ser cualquier animal comúnmente considerado como “animal de compañía”, que se pueda comportar en público, con otros animales y con la documentación necesaria. En caso de que alguna inscripción pueda resultar poco clara en este aspecto, el participante acepta las medidas que el equipo del Centro Comercial El Rosal de Ponferrada tome al respecto.

Los participantes tendrán que aceptar las bases legales y firmar un documento de cesión de imágenes que permita al Centro Comercial El Rosal de Ponferrada publicar su fotografía en sus redes sociales, web y otros soportes. La no aceptación de estos documentos llevará consigo la imposibilidad de participar en el concurso.

3. 2. SELECCIÓN DE FINALISTAS

Fecha: lunes 8 de octubre.

Funcionamiento: La elección de los diez finalistas por categoría (perros y otras mascotas) y cinco reservas se realizará de la siguiente manera: el participante más votado de cada red social (Facebook e Instagram) en cada categoría, pasará de manera directa a la final. Los ocho restantes y cinco reservas serán seleccionados por un jurado del Centro Comercial El Rosal.

En caso de empate de votos, un jurado del Centro Comercial El Rosal escogerá al finalista. En caso de que la misma mascota resulte la más votada en ambas redes, todos los finalistas serán escogidos por un jurado del Centro Comercial El Rosal.

Se notificará a los finalistas mediante un mensaje directo en la red social que utilizó para subir la fotografía. Si en alguna de las categorías no se cubre el cupo de 10

participantes, pasarán de manera directa a la final todos aquellos que se hayan inscrito conforme a las bases legales del concurso.

Tras confirmar que todas las mascotas finalistas seleccionadas cumplen con los requisitos necesarios para participar en la gala final, se les citará a través del modo de contacto facilitado por el participante, en el Centro Comercial El Rosal el miércoles 17 de octubre en horario de tarde. Si alguna de las mascotas finalistas no cumple con los requisitos necesarios para participar, esta será descalificada.

3. 3. GALA FINAL EN EL CENTRO COMERCIAL EL ROSAL DE PONFERRADA

Fecha: miércoles 17 de septiembre a las 19:00 h.

Funcionamiento: los 10 finalistas por categoría serán convocados para la gran gala final en la que un jurado será el encargado de seleccionar a las parejas ganadoras.

Las mascotas tendrán que ir en transportín o atadas convenientemente en el momento de acceder al Centro Comercial. Esta mascota debe ser un animal que pueda comportarse adecuadamente con otros animales y estar en todo momento controlada por su dueño. Será necesario mostrar los papeles exigidos por la Ley dependiendo de la raza de la mascota. En cuanto esté comprobado que toda la documentación está en regla, la mascota, junto con su dueño, podrán acceder al Centro Comercial.

La persona que desfile con la mascota en la final, podrá ser el participante inscrito o quien éste designe. Si se tratara de un menor de edad, el adulto (padre/madre/tutor legal) deberá firmar la autorización de cesión de imágenes del menor para que este pueda desfilarse junto con la mascota.

4-PREMIO

El premio consistirá en una estancia de 2 noches a media pensión para 2 personas y su mascota en un hotel PetFriendly en una localidad de España (peninsular) que el ganador elija y cuyo importe no exceda de 250 €. El bono-regalo tendrá una validez de seis meses a partir de la fecha de la gala final. No están incluidos los gastos de desplazamiento, comidas fuera del hotel, así como otros gastos derivados del viaje. Si pasado el período de validez de seis meses el ganador no ha hecho uso del bono, este caducará, no pudiendo el ganador disfrutar de su premio.

Se designará a dos personas ganadoras, una por categoría. Si en alguna de las categorías no se cubre el cupo de diez participantes, pasarán de manera directa a la final todos aquellos que se hayan inscrito conforme a las bases legales de la promoción. Si en alguna categoría no hay participación, el premio quedará desierto.

Entre todos los participantes en la promoción, y que cumplan todos los requisitos establecidos en las presentes bases, se sorteará un lote valorado en 100€ en productos Arion. El sorteo se realizará mediante la plataforma Easy Promos. El nombre del ganador se anunciará en las redes sociales de El Rosal el lunes 8 de octubre. La comunicación con el ganador se realizará mediante mensaje directo en la red social en la que este haya subido su fotografía. Si el ganador no respondiera en un plazo de 48 horas, se pasará al primer suplente, dejando el mismo plazo. Si no hubiera respuesta, el premio quedará desierto.

5.- TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS	
Responsable	LE RETAIL EL ROSAL S.L.
Finalidad	Participar en los sorteos/eventos organizados por el Centro Comercial El Rosal, adicionalmente se podrá enviar publicidad del mismo mediante correo electrónico y/o SMS y publicar sus imágenes y/o vídeos en la web, RRSS y pantalla gigante del Centro Comercial, previa autorización del interesado.
Legitimación	Consentimiento del Interesado
Destinatarios	No se prevén cesiones de datos
Procedencia	El propio interesado.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, oposición portabilidad de los datos.
Ejercicio de los derechos	Avenida de la Constitución, 2, 24400, Ponferrada - León

Para información adicional relativa a la protección de sus datos, por favor, consulte el siguiente enlace: [https:// www.elrosal.net/proteccion-datos-sorteos/](https://www.elrosal.net/proteccion-datos-sorteos/)

6. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

Las fotografías realizadas durante el evento podrán ser utilizadas por el centro comercial para enviar a medios de comunicación, notas de prensa y medios digitales como sus redes sociales y elementos propios de comunicación como e-mail o página web del centro comercial.

Todos los participantes declaran tener buena imagen y buen comportamiento social y seguir manteniendo el mismo, pudiendo el C. C. El Rosal retirar toda la publicidad en la que aparece el ganador y/o participantes en caso de mala conducta o mala imagen.

7.- PROHIBICIÓN DE PARTICIPAR

Quedan excluidas de poder participar los menores de 18 años y los trabajadores del C.C El Rosal y de cualquiera de sus tiendas.

8.- CANCELACIÓN, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DEL CONCURSO

El Centro Comercial El Rosal se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender el concurso en base a necesidades del mismo si concurriera justa causa y a declarar desierto el concurso en caso de que no haya suficientes participantes para desarrollarlo. El Centro Comercial El Rosal, por motivos de fuerza mayor, también se reserva la posibilidad de sustituir el premio por otro de valor y características semejantes.

9.- REDES SOCIALES

Facebook e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno el concurso, ni están asociados a él. Hay una desvinculación total de cada participante con respecto a Facebook e Instagram facilitando los participantes la información al Centro Comercial El Rosal no a Facebook e Instagram.

10.- RESPONSABILIDADES Y DESCALIFICACIÓN

El Centro Comercial El Rosal no se hace responsable de la imposibilidad de contactar con los ganadores/participantes ni de la imposibilidad de hacer entrega del premio porque los datos personales facilitados por los participantes sean incorrectos o incompletos.

El Centro Comercial El Rosal se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases del concurso.

El Centro Comercial El Rosal no se hace responsable si el premio se otorga a un participante ganador que no sea mayor de edad, porque haya ocultado o falseado los datos personales que se soliciten para su participación.



El Centro Comercial El Rosal no se hace responsable de la imposibilidad de participar los usuarios en el concurso por los problemas de acceso de los usuarios a la red social Facebook/Instagram o por el mal funcionamiento de la red social o de Internet.

El Centro Comercial El Rosal se reserva el derecho de cambiar, suspender o cancelar el concurso en base a necesidades de la misma cualquiera que fuera la causa.

11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad. En consecuencia, cualquier manifestación de no aceptación de las mismas supondrá la exclusión del participante, y, por tanto, el C. C. El Rosal quedará liberado de cualquier obligación que pudiera haber contraído con el participante.

Por el hecho de participar en el concurso, los participantes aceptan expresamente las condiciones, según se describen en las presentes bases.

Ante cualquier imprevisto, la dirección del centro comercial se reserva el derecho de toma de decisiones, cambiando alguno de los términos de las presentes bases, siempre en beneficio del concurso.